

Guayaquil, Marzo 19 del 2012

Señores

Accionistas de AGRIPELCA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y también con lo establecido en los Arts.279 y 291 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

He practicado la verificación y el análisis de las cuentas del Balance y del Estado de Resultado, mediante pruebas selectivas de las diferentes cuentas y he encontrado conformidad entre los saldos revelados en los Libros con los que constan en los Estados Financieros arriba indicados.

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico la utilidad líquida disponible es de US \$ 493.00 que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$	763.17
(-) 15% Participación de Trabajadores		114.48
(-) Impuesto. a la Renta Causado		155.69
Utilidad Líquida Disponible		493.00

Los señores Accionistas decidirán sobre el destino de las utilidades líquidas

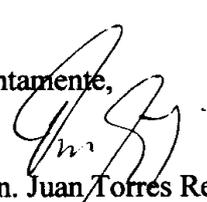


Cumplimientos Tributarios

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA, Retenciones en la Fuente y la presentación de REOC.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General y Estado de Resultados de AGRIPELCA S.A.

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario
Reg. 12622